

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, miércoles 26 de abril de 1899

Número 95

Administración :
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Miércoles 26—Santos Cleto y Marcelino, papas, mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO

Decreto.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER EJECUTIVO

Nº 1

DEMETRIO IGLESIAS,

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE COSTA RICA,

DECRETA :

Artículo único.—Convócase al Congreso
Constitucional para sesiones ordinarias, que se
inaugurarán á las doce del día 1º de mayo en-
trante.

Dado en el Palacio Nacional, en San Jo-
sé, á los veinticuatro días del mes de abril de
mil ochocientos noventa y nueve.

DEMETIO IGLESIAS

El Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación,

RICARDO PACHECO

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

Levantado por la Junta de Educación del distrito del Llano, para la
reparación de los edificios escolares y compra de útiles.

Aguilar Mercedes.....	\$ 1 50	Mata Dolores	\$ 1 75
Alvarez Esteban.....	1 50	— Joaquín	1 50
Araya Espiridión.....	3 50	— Martiriano	1 50
— Francisco.....	1 50	— Sixto	1 50
— Ramón	1 50	— Adolfo	1 50
— Remigio	1 50	Mena Jesús	1 75
— Zacarías	1 50	— Jesús hijo.....	1 50
Arce Jesús.....	1 50	— Manuel	1 75
— Isidoro	3 50	— Alfredo	1 75
— Jesús (mayor).....	1 50	— Jerónimo	1 50
— José	1 00	— Santiago.....	1 50
— Juan	5 00	— Ramón C.....	5 00
— Leocadio	3 50	Monestel Tomás.....	1 50
— Nicolás	1 50	Moya Isabel	1 75
— Tomás	1 75	— Esteban	3 50
Barahona Isidro.....	1 50	— Rosa	1 50
— Juan	1 50	— Mercedes	3 50
Brenes Félix	3 50	— Tranquilino.....	1 50
— Juan	1 50	— Fermín	2 50
— Ubaldo	1 50	— Félix	2 00
— Maclovio	1 50	Navarro Domingo.....	1 50
— Rómulo	1 50	— Vicente	1 00
— Matías	1 50	Olivares Cristóbal.....	1 50
— Moisés	1 50	Orozco Manuel	3 50
— Toribio	1 50	— Leandro	1 50
— Félix (menor).....	1 50	— Felipe	1 75
— Faustino	1 50	Portugués Sixto.....	1 75
— Francisco	1 50	— Joaquín	1 50
— Leocadio.....	1 75	— Tranquilino.....	1 50
— Jesús	1 50	Pereira Simeón	1 75
— Nicomedes	1 50	— Rafael	3 50
— Ramón	1 75	— Bernabé	2 00
— Ruperto C.....	1 50	— Rosendo	2 50
Calderón Onofre	2 00	— Santana	1 75
— Patricio	1 50	— Juan de Dios	1 50
— Remigio	1 50	— Mercedes	1 50
Calvo Juan	1 50	Pérez Antonio.....	1 50
Campos José María.....	1 00	— Abdón	1 50
Castillo Gabriel	1 50	— Francisco	1 50
— Tomás	1 50	Picado Francisco.....	1 50
Cedeño Domingo.....	5 00	Quesada Ramón	1 50
— Simeón	1 50	— Desiderio	1 50
Cerdas Juan	1 75	— Juan	1 50
— Higinio	1 50	Quirós Antonio.....	3 50
Céspedes Delfín	1 50	— Eusebio	1 75
— Joaquín	1 50	— Juan S.....	3 50
— Isidro	1 50	— Darío	1 50
— Francisco	3 50	— Ramón	1 50
— Luis	1 50	— Francisco B.....	1 00
— Fidel	1 50	— Julián	1 50
Cordero José	1 50	— Francisco	2 50
Cortés Pedro	1 50	— Estanislao	1 50
— Adriano	3 50	— Procopio	1 50
— Ramón	1 50	— Benito	1 75
— Félix	1 50	— Juan	1 75
Coto Valerio	1 50	Ramírez Heliodoro.....	1 50
— José	3 50	— José	5 00
— Daniel	1 50	Romero José	5 00
— Luis	1 50	— Adolfo	3 50
— Manuel	1 50	— Rosa	2 00
— Francisco	1 75	Rojas Jesús G.....	1 00
— Juan Simeón.....	1 75	— Jesús p.....	1 75
— Rosa	1 50	— Mercedes	1 50
— Ramón	1 50	— Mercedes G.....	1 50
— Daniel G.....	1 50	— Francisco	1 50
González José María.....	1 75	— Miguel	1 50
— Jenaro	1 50	— Jacinto	1 50
— Sabino	1 75	— Juana de S.....	1 25
— Isabel	3 50	Salas Macedonio.....	1 50
— David	1 50	— Benjamín	1 50
— Cayetano	1 50	— Alejandro	1 50
— Froilán	1 50	Salazar Domingo.....	1 50
— Honorio	1 50	— Acisclo	1 50
— Felipa	1 25	— Ramón	1 50
— Pedro	1 50	Sánchez Pedro.....	5 00
— Antonio	1 50	— Juan	3 50
Granados Felipe	1 50	— Santana	1 50
— Fernando	1 50	— Reyes	1 75
— Bruno	1 50	— Federico	1 75
— Gabriel	1 50	— Francisco	1 75
— Enrique	1 50	— Juan, mayor	1 50
— Antonio	1 50	— Manuel	1 50
— Sinfrosa	1 25	— Demetrio	1 75
— José	1 50	Solano Cipriano.....	3 50
— Macedonio	1 50	— Agustín	1 00
Gutiérrez Dolores.....	1 50	— Juan M.....	3 50
— Francisco	1 50	— Vicente	1 00
Hernández Justo.....	1 50	— Ciriaco	1 00
— Nicanor	1 75	— Ceferino	1 25
— José	1 50	— José	1 50
Hidalgo Anselmo.....	1 00	— Juan María	1 75
Jiménez Santiago.....	1 75	— Fidel	1 50
— Agapito	1 50	— Francisco	2 00
— Sabino	1 50	— Rosendo	1 50
— Faustino	1 50	Tenorio Benjamín.....	1 50
— Joaquín	1 50	Torres Pedro	1 50
Logiza Fernando P.....	2 00	Villalta Salomón	1 50
— Esteban	1 50	— José (hijo).....	1 50
— Silvestre	1 50	— Antonio	3 50
Madrigal Hipólito.....	1 75	— Agustín	1 50
— Francisco	1 50	— Samuel	3 50
— Joaquín	1 75	— Vicente	1 50
— Tomás	1 50	— José	3 50

Masís Rosendo.....	\$ 1 50	Vives Juan	\$ 1 75
— Julián	1 50		
Mata Ismael	2 00		\$ 392 75
— Isabel	1 50		

El Llano, provincia de Cartago, 10 de abril de 1899.

El Presidente.—Fernando Loaiza.—Vocal.—Matías Brenes.—Vocal
Félix Moya.

Inspección provincial de Escuelas de Cartago, 20 de abril de 1899.

ALEJANDRO MATA VALLE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al día.

	Tomo	Asiento
Vicente Huertas Umaña.....	59	1990
Vicente Huertas Umaña.....	—	2629
Vicente Artavia Vargas.....	65	3054
Julia Alvarez y Cañas.....	66	865
Juan José Monge Barrantes.....	—	1499
Andrés Venegas García.....	—	1511
Jenaro y Vicente Huertas Umaña.....	—	1539
Carlos José de Silva.....	—	1569
Anibal Santos Aguirre.....	—	1617
Procopio Portilla Naranjo.....	—	1637
Rafael Matamoros Tenorio.....	—	1649
George André Müller.....	—	1650
Ester Morales Gutiérrez.....	—	1659
Gregorio Martínez Soto.....	—	1660
Manuel Cubillo Jiménez.....	—	1666
José Calderón Mora.....	—	1701
Rafael Alvarado González y otro.....	—	1705
Julia de Rojas.....	—	1709
María Josefa Vargas.....	—	1710
Luis Castro Ureña.....	—	1711
Pío Roldán Cervantes.....	—	1727
Emilio Montoya Delgado.....	—	1728
Antonio Sandí Delgado.....	—	1733
Primitivo Mora Mora.....	—	1737
Salustiano Soto Jiménez.....	—	1741
Luis Morales Mora y otros.....	—	1766
Supremo Gobierno.....	—	1779
José Vargas Rojas.....	—	1780
Pablo Villarreal Moreno.....	—	1809
José Bolaños Rodríguez.....	—	1817
Catalina Madrigal ú. ap.....	—	1821
Vitoriano Retana Zúñiga.....	—	1828
Ramón Fallas Barboza.....	—	1831
Hipólito Tournon y Compañía.....	—	1882
Macario Chavarría ú. ap.....	—	1891
David Madrigal Mora.....	—	1898
Vicente Mora Mora.....	—	1917
Marcelina Azofeifa Solano.....	—	1922
Blas Retana Mesén.....	—	1946

Registro Público.—San José, 24 de abril de 1899.

JOSÉ Mª ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al día
3 del corriente.

	Tomo	Asiento
Zacarías Méndez Matamoros.....	63	1392
Nicolás Jiménez Cedeño.....	64	1904
Agustín Meynial D'Elprat.....	65	4473
Rafael Ugalde ú. ap.....	66	236
José María Soto Quesada.....	—	629
Nicolás Cedeño Jiménez.....	—	804
Zacarías Murillo Lobo.....	—	980
Magdalena Muñoz Alfaro.....	—	1110
Gregorio Retana Artavia.....	—	1125
Manuela Agüero Alvarado.....	—	1126
Juan Ramón Rojas Berrocal.....	—	1128
Ignacio Bermúdez Calderón.....	—	1132
Ramón Araya ú. ap.....	—	1136
María Natividad Ramírez Jiménez de Trejos.....	—	1141
Zacarías Méndez Matamoros.....	—	1588

Registro Público.—San José, 25 de abril de 1899.

JOSÉ Mª ACOSTA

Nº 330

Abel Pacheco, Gobernador de la provincia de
Cartago,

Hace constar que los señores Nataniel Black-
wood y María Montoya Tencio, mayores de edad,

solteros, agricultor el primero, de oficios domésticos la segunda, aquél hijo legítimo de Joseph Blackwood y de Isabel de Blackwood, y ésta hija legítima de Ramón Montoya, finado, y de Martina Tencio, vecinos el primero de Jamaica y la segunda del barrio de Concepción de esta ciudad, han ocurrido á esta oficina manifestando el propósito que abrigan de unirse en matrimonio, bajo las prescripciones del Código Civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de Cartago.—24 de abril de 1899.

ABEL PACHECO

JOSÉ M. ALFARO.—Srio.

2—1

Nº 236

El señor Samuel Brown Marris, mayor de edad, soltero, súbdito inglés, natural de Jamaica y de este vecindario, hijo legítimo de Juan Brown y Juana Marris, mayores de edad, casados, artesano el primero, de oficios domésticos la segunda, naturales y vecinos de Jamaica, é Inés Brenes, único apellido, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, hija natural de Cruz Brenes, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, costarricense y de este vecindario, se han presentado á este despacho solicitando contraer matrimonio civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—14 de abril de 1899.

S. LIZANO

DETALLE ADICIONAL

levantado por la Junta itineraria del distrito de Los Angeles del cantón de San Ramón, para la conclusión del puente sobre el río Barranca.

Alvarado Ramona...	\$ 25 00	Murillo Vicente.....	\$ 3 00
— Josefa.....	3 00	— Daniel.....	4 00
— José Reyes.....	1 00	— Higinio.....	1 00
— José María.....	1 00	Naranjo Samuel.....	25 00
Alvarez José Ana...	12 00	Orlich Francisco.....	10 00
— Manuel.....	10 00	Piñero José.....	20 00
— Félix.....	1 00	Porras Eugenio.....	1 00
Alpizar Eliseo.....	2 00	Quesada Apolonio.....	25 00
Andreoli Alfredo.....	2 00	— Rafael.....	2 00
Araya Espiritu.....	7 00	— Manuel.....	8 00
— José.....	8 00	— Vidal.....	20 00
Arias Pedro.....	6 00	— Jesús.....	3 00
— Juan.....	1 00	Ramírez Claudio.....	3 00
Arroyo Daniel.....	1 00	— Santos.....	2 00
Barrantes Celedonio..	2 00	— Rubén.....	2 00
Blanco Carlos.....	1 00	— Carlos.....	1 00
— Pedro.....	1 00	— Julián.....	7 00
Cabezas Alberto.....	2 00	— Rafael.....	2 00
— Octavio.....	1 00	Rodríguez José María	25 00
— José.....	1 00	— B. Rafael.....	8 00
Calvo José.....	4 00	— Valerio.....	10 00
— Pastor.....	4 00	— C. José.....	2 00
Camacho Julián.....	2 00	— María.....	8 00
Cambronero Manuel..	4 00	— Rafael M ^a	5 00
Carmona Francisco..	3 00	— Julia.....	5 00
Carvajal Josefa.....	5 00	— Joaquín.....	8 00
Castillo Francisco.....	3 00	— S. Rafael.....	6 00
Castro Pablo.....	6 00	— Mariano.....	5 00
— Esteban.....	1 00	Rojas Ramón.....	25 00
— Rafael.....	3 00	— Luis.....	1 00
— María.....	1 00	— Francisco.....	3 00
Chacón Dionisio.....	5 00	— Portués José.....	3 00
Chavarría Ramón.....	3 00	— Cubero Juan.....	2 00
— Francisco.....	1 00	Salas Ambrosio.....	2 00
Chaves Vicente.....	6 00	— Jesús M ^a	3 00
Corrales Inocente.....	6 00	— Cristóbal.....	8 00
Esquivel Vital.....	20 00	— Leonardo.....	2 00
Fonseca Marcos.....	1 00	— Francisco.....	25 00
Gamboa Rodolfo.....	8 00	— Ricardo.....	5 00
González Francisco..	2 00	— Joaquín.....	2 00
Herrera Ceferino.....	5 00	Sandoval Agustín.....	5 00
— Jerónimo.....	3 00	Sánchez Rafael.....	3 00
— Sinfoniano.....	4 00	— Antonio.....	1 00
Jiménez Jesús.....	2 00	— Juan.....	1 00
— Nazario.....	10 00	Sancho Santos.....	8 00
— Julián.....	10 00	— Melchor.....	5 00
— Juan R.....	2 00	— Gaspar.....	2 00
— José María.....	6 00	— Florindo.....	2 00
Ledesma Rafael.....	8 00	— Nicolás.....	5 00
Leitón Francisco.....	3 00	— Juan.....	2 00
Lizano Patricio.....	2 00	— Ramón.....	1 00
Lobo Manuel.....	15 00	— Laureano.....	1 00
— Abelino.....	4 00	Sell Arturo.....	10 00
López Juan.....	1 00	Soto Francisco.....	3 00
— Julio.....	1 00	Varela Víctor.....	1 00
— Victoriano.....	2 00	Vargas Francisco.....	10 00
Matamoras Francisco	1 00	Valerio Miguel.....	2 00
Mena Francisco.....	1 00	Vásquez Rafael.....	1 00
Méndez Benjamín.....	3 00	Umaña Miguel.....	4 00
— Marciano.....	2 00	Villalobos Mercedes	5 00
— Ezequiel.....	1 00	— de R.....	5 00
— Pedro.....	1 00	— Venero.....	4 00
— Gabino.....	5 00	— T. José.....	2 00
— Luis.....	3 00	— B. José.....	1 00
— Elías.....	3 00	Zamora José, suc.....	1 00
Montero Ramón.....	2 00	Zúñiga José.....	2 00
Mora José Victoriano.	2 00	— Juan.....	2 00
— Rafael.....	2 00	— Cirilo.....	2 00
— Ramón.....	2 00	— Lorenzo.....	1 00
Moya Rafael.....	1 00	— Etevaldo.....	2 00
— Ramón.....	3 00	— Nicolás.....	5 00
— Pablo.....	3 00	Araya C. José.....	1 00
Municipio.....	100 00	Esquivel Justa.....	5 00

PROCOPIO GAMBOA.—RAMÓN ROJAS.—VITAL ESQUIVEL

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 dvy.	60 dvy.	30 dvy.	3 dvy.	Vista	Cable	90 dvy.	60 dvy.	30 dvy.	3 dvy.	Vista	Cable
Londres.....	200	203	205	200	203
Nueva York.....	210	212	214	212
San Francisco.....	212	214	212
N. Orleáns.....	212
París.....	199	202	204	199	202
España.....	160	150
Italia.....	195	195
Alemania.....	200	200
Bélgica.....	202
Guatemala.....	25
El Salvador.....	35
Nicaragua.....	35

San José, 25 de abril de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

25 de abril.—Anoche á las 7 y 10 zarpó el vapor inglés *Allegany* para Nueva York, vía Kingston, Capitán H. Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas.—Pasajeros: Joseph Padmore, George Román, Williams Gill, Mañd Smith, Lila Smith, Pholbc. Smith, Elena Biderot, Nancy Boiden, Ella Luisa Brown, John Hall, Teresa James, Alice Beatriz, Samuel Barret, Alex. Porter, John Rowinson, John Food, José Ponnathan, Alexander Henry, Wright Tonhas, Morton Franc^o Sueso, Garcir W. E. Inketter, Attilio Mozza y Catalina Mozza.—Carga: 29,549 racimos de bananos, 3,894 sacos de café, 418,662 ks. bultos cueros con 6,431 ks., 30 sacos hule con 1,836 ks.—Correspondencia: 5 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

25 de abril.—A las 10 y 30 a. m. ancló el vapor noruego *Franklin*, procedente de Nueva Orleáns, con 5 días y 14 horas de mar, Capitán D. Rass Musen, 16 tripulantes y 364 toneladas de registro, sin pasajeros.—Carga: 4,317 ks.—Correspondencia: 2 sacos.—Consignado á F. J. Alvarado & C^a.

Telegramas de Puntarenas

24 de abril.—Ayer á las 2 p. m. zarpó para Greys Harbor, el velero N. A. *Harriel*, de 188 toneladas y 8 tripulantes.—Capitán Hayland y despachado por Rohrmoser & C^a.—Sin carga.

24 de abril.—A las 5 p. m. fondeó el vapor N. A. *Barracouta*, de 1,081 toneladas, procedente de Champerico y escalas con 1 día de mar de San Juan á este puerto, 63 tripulantes, Capitán Irvine y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: José M. Mora, Manuel Trajo, Jesús Díaz y C. Escorial.—Carga: 51 bultos y 10 toneladas.—Correspondencia: 3 sacos y 4 paquetes.

24 de abril.—Hoy á las 2 y 30 p. m. fondeó el vapor inglés *Chile*, de 1,701 toneladas, procedente de Ocos y escalas, con 2 días de mar de Corinto, con 90 tripulantes, Capitán Lee y consignado á Rohrmoser & C^a.—Pasajeros: Luis Chiavi y señora, Sor H. B. Taraye, Arturo Descalsi, Enrique Barbieri y Eustaquio Cornval.—Sin carga.—Correspondencia: 3 sacos y 6 paquetes.

25 de abril.—Anoche á las 10 p. m. zarpó para Panamá el vapor inglés *Chile*, de 1,701 toneladas y 79 tripulantes, Capitán Lee y despachado por Rohrmoser & C^a, sin pasajeros.—Carga: 892 sacos de café.—Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.

25 de abril.—Anoche á las 11 zarpó para Panamá el vapor norte americano *Barracouta*, de 1,061 toneladas y 63 tripulantes, Capitán Irvine y despachado por Rohrmoser & C^a, sin pasajeros.—Carga: 252 sacos de café.—Sin correspondencia.

25 de abril.—Anoche á las 10 fondeó el pailebot colombiano *Telégrafo*, de 40 toneladas, de David, con 3 días de mar á este puerto, 8 tripulantes, Capitán Mandizabal y consignado á Rohrmoser & C^a; sin pasajeros.—Carga: 50 novillos.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN V ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de este cantón, á las tres de la tarde del día primero de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Flores, Castillo, Guevara Granados y Jiménez Mena, presidida por el primero, se declaró abierta la sesión y se acordó lo que sigue:

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Dió lectura el Secretario á un memorial presentado por el señor Miguel Martínez, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Nicaragua, actualmente con domicilio en esta villa, en que solicita permiso para ocupar un monte inculto, en el punto denominado *El Carboncillo*; después de discutido el punto, se acordó decir al postulante que su solicitud se declaró abierta la sesión y se acordó lo siguiente.

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Dió lectura el Secretario á un memorial presentado por el señor Miguel Martínez, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Nicaragua, actualmente con domicilio en esta villa, en que solicita permiso para ocupar un monte inculto, en el punto denominado *El Carboncillo*; después de discutido el punto, se acordó decir al postulante que su solicitud se declaró abierta la sesión y se acordó lo siguiente.

se declaró abierta la sesión y se acordó lo siguiente.

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Previa lectura y con discusión del memorial presentado por el señor Ramón E. Matarrita, se acordó cederle permiso para que saque de los terrenos que son baldíos en Sabana Grande, seis matas de cedro que necesita para construir su casa en el centro de esta villa, esto sin perjuicio de tercero de mejor derecho.

Art. III

Apruébase el informe que por escrito ha vertido la comisión nombrada para calificar los establecimientos de esta villa, y comisionase al señor Jefe Político para que pase copia del informe respectivo al señor Tesorero Municipal.

Art. IV

Comisionase al señor Jefe Político para que traslade á la Tesorería Municipal el archivo que por cuenta de este Municipio se mandó hacer para el servicio de la Agencia Principal de Policía de La Mansión.

Art. V

Reconócese á don Felipe Pozuelo su cuenta de \$ 6-80, presentada en esta fecha, por varios artículos que ha dado de su establecimiento para alumbrado público en los meses de enero y febrero de este año.

Art. VI

Asimismo reconócese al señor don Indalecio Silvas su cuenta de \$ 28-65, por candelas, fósforos, canfin, mecatas para la Policía y otros artículos que ha dado, tanto para el alumbrado público como para el servicio de este despacho, en los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado y enero y febrero del año en curso.

Art. VII

Examinadas las cuentas presentadas por el comité de fiestas cívicas de este cantón, correspondientes al presente año, y encontrándolas conformes, se acordó aprobarlas. Asimismo encontrándose un excedente que pagar de \$ 50-90, se dispuso autorizar al señor Jefe Político para que en contra del fondo gire por la cantidad antes dicha, y haga los pagos debidos á quienes corresponda.

Art. VIII

Apruébanse los presupuestos de sueldos de empleados municipales y gastos extraordinarios que triplicados presenta el señor Jefe Político, correspondientes al mes de febrero próximo pasado.

Art. IX

Tomándose en consideración que los fondos municipales se encuentran exhaustos de recursos; que deben hacerse economías para más tarde dar principio á varios trabajos que el interés público los reclama; atendiendo asimismo á la situación crítica monetaria por la cual el país atraviesa, se acuerda dejar el sueldo de este empleado en la suma de \$ 10-00 mensuales desde el quince del corriente, y asignar para gastos y útiles de escritorio á la Jefatura, mensualmente \$ 1-75, por cuyos sueldos girará á fin de mes el señor Jefe Político. Comisionase á este empleado para que trascriba este acuerdo al señor Tesorero Municipal.

Art. X

Reconócese á los señores don Jesús F. Vega y Ruedendo Guevara \$ 1-00 á cada uno por sus honorarios en la calificación de los establecimientos de esta villa.

Art. XI

Seguidamente se cerró la sesión.—J. Alberto Flores C.—Encarnación Guevara G.—Soledad Jiménez M.—José Gregorio Briceño D.,—Srio.

Es conforme.

Representación Municipal del cantón de Nicoya.—Provincia de Guanacaste.

FLORES

SESIÓN VI ordinaria, celebrada á las tres de la tarde del día quince de marzo de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Flores Castillo, Guevara Granados y Jiménez Mena, presidida por el primero, se declaró abierta la sesión y se acordó lo que sigue:

Art. I

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Dió lectura el Secretario á un memorial presentado por el señor Miguel Martínez, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Nicaragua, actualmente con domicilio en esta villa, en que solicita permiso para ocupar un monte inculto, en el punto denominado *El Carboncillo*; después de discutido el punto, se acordó decir al postulante que su solicitud se declaró abierta la sesión y se acordó lo siguiente.

Art. III

Considerando este Municipio que se hace necesario construir una casa que, aunque sea pequeña, sirva para hospital, y caréciéndose de recursos suficientes para comprar las maderas que se necesiten, y sabiéndose que en el barrio de San Antonio hay más de lo necesario, se acuerda comisionar al Presidente de este Cuerpo para que solicite de don Demetrio Iglesias, propietario de dichos terrenos, el permiso respectivo para extraer de allí cuarenta matas de cedro, que es lo que próximamente se necesita.

Art. IV

Leída y discutida la solicitud de don Pedro Guido, se acordó resolverle que puede ocupar las quince hectáreas de monte inculto que pretende cultivar en los suburbios de esta población y cerca del río Grande, camino que de esta villa conduce á Humo. La Secretaría de este Cuerpo puede extender á favor del interesado, si lo solicita, la certificación del caso.

Art. V

Asimismo se acuerda concederle permiso á don Federico Guido para que, de los baldíos municipales, utilice quince soleras y once horcones, madera de corazón, que necesita para construir su casa en el centro de esta villa.

Art. VI

Refórmase el artículo VII de la anterior sesión y en su lugar se dispone: reconózcense las partidas siguientes:

Doña María de Lines, \$ 25-80, valor de los programas de las fiestas cívicas de este cantón; \$ 35-30 á don Indalecio Silva, valor de 25 litros de guaro que se tomaron de su establecimiento durante las fiestas; y \$ 5-80 á don Francisco de Paula Orozco, por candelas y manila dados de su establecimiento durante las ya citadas fiestas. Autorízase al señor Jefe Político para que á favor de cada una de las personas dichas les extienda el giro del caso.

Art. VII

Siendo conveniente para los intereses municipales el crear un empleado, dependiente únicamente de este Cuerpo, con el carácter de Policía municipal, se acuerda nombrar con tal carácter al farolero señor Francisco Cubillo, con los recargos de Juez de Rastro, Alcaide de Cárcel, Policía de Higiene y recaudador de impuestos municipales, con la dotación de \$ 30-00 al mes; comisionándose al señor Jefe Político para que se sirva tomar el juramento de ley al nombrado y ponerlo en posesión de su destino.

Art. VIII

Apruébanse los estados que cuatuplicados presenta el señor Tesorero Municipal, correspondientes á febrero próximo pasado.

Art. IX

Reconózcase del fondo municipal al señor Nicasio Suárez \$ 1-00, valor de un candado comprado para uso de una de las puertas del Rastro de esta villa, y que el señor Jefe Político extienda el correspondiente giro.

Art. X

Vista una cuenta que presenta el señor Jefe Político, por medio del Secretario de este Cuerpo, de doña María v. de Lines, que asciende á \$ 6-75, por cinco libros talonarios para extender giros, que se mandó á hacer para uso de la Jefatura; en consecuencia, se acordó reconocerla, y que el señor Jefe Político se la remita por correo, bajo certificación.

Art. XI

En este acto se presentó el Vicepresidente de la Junta Edificadora del templo de esta villa, don Antonio Rosales, y manifestó que á consecuencia del último temblor que en esta población se sintió, la iglesia ha sufrido graves daños; que teniendo que darse principio á esas composiciones, y siendo como es ese lugar de respeto, exclusivamente del pueblo, cuyos habitantes tienen que ver por su conservación, desea saber si este Municipio, para los trabajos dichos, está en disposición de auxiliarlos; con vista de las razones expuestas, se acordó manifestar al proponente que esta Corporación, interpretando sus nobles sentimientos, acoge con beneplácito su idea, y al efecto destina de los fondos municipales la cantidad de \$ 150-00, por la cual, y cuando sea oportuno, el señor Jefe Político girará por terceras partes.

Art. XII

Seguidamente se cerró la sesión.—J. Alberto Flores C.—J. Encarnación Guevara G.—Soledad Jiménez M.—J. Gregorio Briceño D.—Srio.

Es conforme.

Representación Municipal del cantón de Nicoya.—Provincia de Guanacaste.

El Presidente Municipal,
J. ALBERTO FLORES C.

SESION VII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Esparta, á las doce del día diecinueve

seis de abril de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores

Don Manuel Cano, Presidente;

„ José M. Chinchilla

„ Guillermo Carvajal.

Concurrió el señor Jefe Político.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Presenta el señor Tesorero el cuadro demostrativo del movimiento de los fondos comunes durante el mes de marzo próximo pasado, el cual, estando conforme en todos sus detalles, fué aprobado.

Artículo III

Da cuenta el señor Jefe Político de que ya está terminada la acera de baldosa del edificio municipal, la cual contrató con el señor Lauro Cordero por la suma de trescientos pesos, este Municipio acuerda autorizar al mismo empleado para que expida, á favor del señor Cordero, el giro por esa cantidad, y contra los fondos comunes, como pago de ella.

Artículo IV

Vista la renuncia que del cargo de Tesorero Municipal de este cantón, presenta don Anselmo Pérez; y considerando fundados los motivos que en ella expone, se acuerda admitirle la renuncia, dándole las gracias por sus servicios y comisionar al señor Regidor Fiscal para que cancele la escritura de fianza que había puesto el señor Pérez, tan luego como sean visadas sus cuentas, á cuyo efecto se comisiona á los señores Manuel W. Carvajal y Laureano Velázquez.

Artículo V

Por renuncia presentada por don Anselmo Pérez, en esta fecha, nómbrase Tesorero Municipal á don Elías S. Chinchilla G., quien presentará la escritura de fianza por mil pesos, en la próxima sesión ordinaria, en cuya fecha recibirá del señor Pérez, y facultase al señor Fiscal Municipal para que represente á esta Corporación en los trámites que deban seguirse ante el cartulario para la fianza que rinda el señor Chinchilla G., admitiéndosele como fiador á don Juan Bta. Mata, propuesto por él mismo.

Artículo VI

Da cuenta el señor Jefe Político de haber contratado con el señor Moisés Salvatierra la dirección de la Escuela Filarmónica de esta ciudad; en tal virtud se acuerda, nombrar al señor Salvatierra Director de la Filarmonía, con la dotación mensual de sesenta pesos.

Artículo VII

Apruébase una cuenta de un peso, presentada por el señor Jefe Político, por valor de alquiler de una bestia para una comisión de la Policía, y autorizar al mismo empleado para que expida el giro correspondiente.

Terminó la sesión.

Secretaría Municipal de Esparta, 17 de abril de 1899.

M. W. CARVAJAL M.

TESORERÍA MUNICIPAL DE ESPARTA
FONDOS COMUNES

INGRESOS

Derechos plaza.....	\$ 20 00
„ carcelaje y multa.....	63 50
„ fondo animales.....	15 50
Patente taquilla.....	3 00
Destace reses.....	120 00
„ cerdos.....	12 00
Alquileres Alcaldía en 18 meses.....	108 00
Saldo recibido del ex-Tesorero el 1º de marzo.....	879 73
	\$ 1,236 73

EGRESOS

Sueldo Secretario Municipal.....	nº 65	\$ 10 00
„ Secretario Jefatura.....	64	30 00
„ farolero.....	66	30 00
„ alguacil rastro.....	68	30 00
„ Aseo plaza mercado.....	69	3 00
Alumbrado público.....	8172	131 90
Medicinas á pobres.....	80	88 95
Manutención Relojero.....	67	8 00
Cementerio.....	76	1 00
Arreglo pertenencias municipales.....	72	11 25
Imprevistos visación.....	7778	20 00
Sobresueldos.....	7071	6 00
Valor de talonarios.....	79	36 25
Alquiler de bestias.....	83 y 75	4 50
Recepción presidencial en 1896, giro número 83.....		465 90
Honorarios 6 o/o sobre \$ 357 00.....		21 42
		\$ 338 56
Saldo á favor.....		\$ 1,236 73

Esparta, 31 de marzo de 1899.

Vº Bº

El Presidente Municipal,

M. NÚEL CANO

El Tesorero,

ANSELMO PÉREZ

BALANCE

De ingresos y egresos de la Tesorería Municipal del cantón de Grecia, durante el mes de marzo de 1899.

Fondo común		DEBE	HABER
A saldo del mes anterior.....		\$ 5,739 59	
„ destace de ganado vacuno.....	\$ 356 25		
„ „ cerdos.....	18 00		
„ patentes de pulperia.....	2 25		
„ „ taquilla.....	5 00		
„ „ trapiche.....	33 75		
„ „ tenería.....	7 50		
„ „ beneficios de café.....	50 00		
„ derechos de alumbrado.....	33 75		
„ „ mercado.....	91 40		
„ salida de animales.....	8 90		
„ multas.....	54 00		
„ carcelajes.....	5 25		
„ arrendamiento de terrenos en la legua de Palmira.....	39 00		
„ subastos.....	17 50		
„ reintegros.....	3 75	726 25	
Por sueldos ordinarios de empleados.....	367 14		
„ sobresueldo á dos polizontes, mes de marzo.....	12 00		
„ policía extraordinaria en San Jerónimo.....	5 00		
„ gastos de enlosado del piso del matadero.....	141 00		
„ gastos de escritura de deslinde de la legua de Palmira.....	60 00		
„ gastos de escritorio de la Agencia de Policía de Tacaes, enero y febrero.....	1 00		
„ alumna bequista Mercedes Miranda, su pensión de marzo.....	30 00		
„ alquiler de local para la Escuela de Música, mes de marzo.....	10 00		
„ composición de instrumentos y linternas de la Escuela de Música.....	12 50		
„ útiles de escritorio para la Jefatura Política.....	5 00		
„ alquiler de local para oficinas, mes de marzo.....	20 00		
„ riego de calles.....	6 35		
„ gastos de alumbrado público, mes de marzo.....	40 80		
„ eventuales.....	7 50		
			\$ 718 29
„ alcance suplido á los fondos de caminos.....		909 75	
„ balance.....		4,837 80	
Sumas iguales.....		\$ 6,465 84	\$ 6,465 84

Tesorería Municipal de Grecia, 1º de abril de 1899.

FERMÍN GÓMEZ

Aprobado á su artículo 2º del acta de la sesión municipal de 15 de abril de 1899.

Jefatura Política de Grecia.

Vº Bº

RAFAEL BOLAÑOS A.

A V I S O

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados al fondo de Policía de esta villa, los animales siguientes:

Marzo 1º de 1899.—Un caballo alazán, careto, herrado de las cuatro patas, con la rodilla de la mano derecha inflamada, ordinario, marcado en la paleta derecha con un fierro, y en la paleta izquierda con otro; presentado al Agente de Policía de Guayabo por el señor Antonio Sánchez.

Abril 2 de 1899.—Un caballo retinto, lucero en la frente, recortado, una mano blanca, viejo, de paso trote, señalado en la oreja izquierda y marcado en el cuarto del mismo lado con un fierro confuso. Dicho caballo fué presentado por don Rafael Arroyo, quien manifiesta que hace más de un mes fué aparecido en la hacienda de Limón que tiene á su cargo, perteneciente á don José Rojas.

La persona que se considere con derecho á estos animales, ocurra á esta oficina á legalizarlos dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Mora, 14 de abril de 1899.

JOSÉ M.º AVILA Z.

AVISO

En las fechas que se indican han sido tomados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Abril 16.—Un caballo viejo, retinto, grande, marcado en la paleta izquierda con un fierro semejante á una R., herrado y con una alunadura sobre el lomo.

„ 16.—Un caballo bayo, pequeño, con tres patas blancas, un lucero grande en la frente, sin fierro ni señal.

„ 16.—Una yegua colorada, vieja, dos patas blancas, pequeña y marcada en la paleta izquierda con un fierro confuso.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á esos animales se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 20 de abril de 1899.

RAFAEL BOLAÑOS A.

AVISO

Han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, por suponerse robados, los animales siguientes:

- Abril 10.—Un caballo retinto, quemado, regular tamaño, viejo, mostrenco, con una montura vieja y unas alforjas de mecate, conteniendo unas espuelas.
 „ „ Una potranca retinta, con una mano y una pata blancas, con un lucero en la frente, regular tamaño, fina, encasquillada, mostrenca.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dichos animales se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—13 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

AVISO

Han sido presentados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Escasú, 1º de abril de 1899.—Un buey grande, hosco, cachos al tiro, con un fierro semejante á una B.; fué vendido en el mercado de San José por don Elías Saborío y se encontró en su potrero, desde principios de enero de este año.

Santa Ana, 2 de abril.—Una yegua retinta, de regular andadura, con un fierro confuso. Tiene un potrero como de un año.

Se avisa esto para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú.—6 de abril de 1899.

Por el Jefe Político,

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srio.

AVISO

En las fechas que al margen se indica, han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Marzo 10.—Un novillo moro, blanco, puntal, con fierro confuso.
 „ 11.—Un ternero hosco, marcado.
 „ 23.—Un potrero negro, entero, pequeño, ordinario y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de abril de 1899.

FERMÍN LEÓN

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- 27 de marzo.—Una vaquilla alazana, marcada con un fierro confuso.
 27 de marzo.—Tres vaquillas sardas, como de tres años de edad, sin fierro.
 2 de abril.—Una vaquilla negra, marcada con un fierro confuso.
 5 de abril.—Un caballo retinto, cojo de una mano, marcado en la paleta izquierda.

Los que se consideren con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba.—15 de abril de 1899.

GTVO. ULLOA

AVISO

En la caballeriza que perteneció á Juan Ortiz está un caballo blanco, salpicado, grande, encasquillado, mostrenco, con una cicatriz al lado de montar, cerca del lomo, hacia adelante y una pelotita cerca del ojo izquierdo, el cual fué dejado en aquella caballeriza por Jacinto Porras, de Atenas, quien dice que un joven, que no conoce sólo de vista, se lo dió en el barrio de Santiago del Este de esta ciudad, (Río Segundo) para que lo dejara en la caballeriza indicada, y que como hasta hoy no se ha presentado el dueño á reclamarlo, supone sea robado.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—18 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

Nº 298

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados en el fondo de Policía los animales siguientes:

Abril 1º.—Una vaca overa, con la punta de la oreja izquierda cortada; una pelota en la costilla izquierda, marca confusa.

Abril 17.—Una yegua alazana, marcada, con una potranca del mismo color y como de un mes, al pie.

Abril 17.—Un potrero alazán, con las dos patas blancas, un lucero en la frente y con dos marcas, de las cuales una es semejante á una S.

Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—21 de abril de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, fueron tomados por la Policía de este cantón, como perdidos, los animales siguientes:

- Abril 9.—Una vaca sarda, cachos al tiro, con este fierro: 8, en el anca izquierda.
 „ 10.—Una ternera overa, como de dos años, cachos al tiro y sin fierro alguno.
 „ 10.—Una yegua azuleja, pequeña, vieja, panzona, marcada con un fierro semejante á una K, en la paleta del lado derecho, con una potranquilla al pie, mostrenca, como de diez meses.

Las personas que se crean con derecho á los animales relacionados, que se presenten en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

CIRCULAR

Jefatura Política.—Naranjo, 10 de abril de 1899.

Á los Agentes de Policía y Jueces de Paz del cantón

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen por medio de sus subalternos á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término, no lo hubieren verificado, VV. mandarán á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos y, además, cinco pesos de multa.

También espero que VV. hagan que se cumpla lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de Policía de 1849, con el objeto de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Dios guarde á VV.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

Aproximándose ya la estación lluviosa y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad previene á todos los vecinos de este cantón, que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido ese término no lo hubieren verificado, se mandará hacer los trabajos por la Policía, á costa de los interesados, quienes pagarán, además, la multa de cinco pesos.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—7 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

Anuncios

JUNTA DE CARIDAD

La Junta de Caridad, de acuerdo con los deseos del Médico Director del Asilo Chapuí, decide posponer la junta general de la Hermandad para el tercer domingo del mes de mayo próximo, con el objeto de presentar á la Hermandad ya concluidas las principales construcciones del establecimiento.

MARIANO MONTEALEGRE h.,—Srio. 3 3

SOCIEDAD COSTARRICENSE DE SEGUROS DE VIDA

Se convoca á todos los miembros de esta Corporación para la sesión de asamblea general que debe verificarse á la una de la tarde del domingo treinta del corriente, en el despacho del infrascrito Secretario, con el objeto de nombrar Directiva y rendir el informe anual.

VIDAL QUIRÓS

San José, 21 de abril de 1899.

3 3

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

Para la adjudicación de las cinco becas que han resultado vacantes en este Colegio: 2 por Alajuela, 1 por Cartago, 1 por Guanacaste y 1 por la provincia de San José, se celebrará, en el local de dicho Colegio, el correspondiente examen de concurso, que empezará á las 8 a. m. del día 12 del próximo mes de mayo.

A la respectiva solicitud, las aspirantes deberán acompañar: una certificación en que se acredite haber cursado, por lo menos, hasta el grado IV de las escuelas comunes; autorización escrita por parte de los padres, certificado de buena conducta, certificado de buena salud, fe de bautismo y certificado de pobreza.

FERNANDO PONS,—Srio.

HOSPITAL DE GRECIA

Se convocan licitadores para la construcción de un cuarto, un corredor posterior, dos tapavientos con cuatro ventanillas de ventilación y la ornamentación del frente. El trabajo se hará semejante á la parte construída y de acuerdo con las bases contenidas en el proyecto de contrato que tengo á disposición de los interesados. Para la ornamentación del frente, presentará el contratista un plano con sus respectivos detalles.

El presupuesto de estos trabajos asciende á \$ 1,650-00 y éste será la base de la licitación.

Las propuestas se abrirán á las doce del día siete de mayo de este año y se aceptará la que mejor convenga á los intereses de la Junta.

El Presidente de la Junta de Caridad,

PÍO SUÁREZ

Grecia, 16 de abril de 1899.

3—3

BANCO ANGLO COSTARRICENSE

Desde el día 8 del corriente, este Banco se abrirá al público los sábados,

De 8½ á 10 a. m. y de 11 a. m. á 2 p m.

En los demás días de la semana se despachará como de costumbre, de 11 a. m. á 4 p. m.

San José, 5 de abril de 1899.

15—15

PERCY G. HARRISON,
Administrador

The Costa Rica Electric Light and Traction Co., Ltd.

San José, 13 de abril de 1899.

Se avisa al público que desde esta fecha, las oficinas de esta Compañía quedarán instaladas en el nuevo edificio destinado para la Estación del Tranvía, donde se atenderá toda solicitud para instalaciones de luz incandescente, reparaciones, arreglo y cancelación de cuentas, expendio de tiquetes para el tranvía, etc.

T. H. PURDY,

Administrador

JOHN SCOTT,

Agente residente en Costa Rica

26—10

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque 2ª	los	10 kilos	\$ 30-00
Iztepeque 3ª	„	10 „	„ 25-00
Mexicano 1ª	„	10 „	„ 22-50
Mexicano 2ª	„	10 „	„ 20-00
Colombiano 1ª	„	10 „	„ 25-00
Kentucky 1ª	„	10 „	„ 27-50
Kentucky 2ª	„	10 „	„ 22-50
Virginia 1 B.	25	„	„ 50-00
Breva 1 C.	25	„ á \$ 2-40 kilo	„ 60-00
Breva 1 C.	10	„ „ 2-50 „	„ 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

20—10